

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LOS TERRITORIOS

Informe de gestión 2022–2026

Secretaría de Extensión Universitaria | Universidad Nacional del Comahue

El presente escrito no pretende reflejar lo realizado en estos casi cuatro años de gestión. No ambiciona el detalle puntilloso de lo cuantitativo sino que aspira más bien a manifestar por qué creemos que en Comahue volvimos a hablar, a pensar y a trabajar en Extensión Universitaria.

Presentamos entonces 10 puntos que nos pueden posibilitar el análisis de por qué estamos convencidos de que la Extensión Universitaria no solo es una función sustancial de la Universidad, sino que además, en tiempos de crisis, se vuelve más importante y más necesaria

1. Una Política, no un programa

El período 2022–2026 no fue, para la Extensión Universitaria de la UNCo, una serie de convocatorias rutinarias. Fue la puesta en acto de una concepción. Una concepción que entiende que la Universidad Pública no se debe a sí misma, que el conocimiento que produce no le pertenece ni lo puede construir sola, y que la extensión no es el residuo de lo que sobra después de la Docencia y la Investigación, sino una función sustantiva capaz de orientarlas.

Ese horizonte conceptual tiene nombre y tiene historia institucional. La Resolución N° 692/2012 del Consejo Interuniversitario Nacional lo formuló con claridad: la extensión no refiere al acto de transferir resultados científicos hacia la sociedad, sino de *construir, colaborativamente, en función de las problemáticas y demandas que surgen en la vinculación de la universidad con la sociedad*. La Ordenanza N° 0812/2021 del Consejo Superior adoptó esa concepción como propia. El nuevo Estatuto Universitario, promulgado mediante Ordenanza N° 0832/2025, la elevó al rango constitutivo de la Universidad en su Artículo 9°, estableciendo que la Extensión promueve el diálogo de saberes *en un proceso de reconocimiento a las necesidades y demandas del territorio*.

Lo que este informe busca demostrar es que esa concepción no quedó en el papel, no quedó en lo mero normativo. Cada convocatoria y acción extensionista del período fue diseñada para operacionalizar sus principios. El conjunto de instrumentos desplegados entre 2022 y 2026 constituye, tomado en su totalidad, un programa de política universitaria coherente y acumulativo.

2. Las Convocatorias Ordinarias: Presencia Federal y Posicionamiento Político

Las tres Convocatorias Ordinarias del período 2023 - 2025 compartieron una misma arquitectura institucional: garantizar al menos un proyecto por cada Unidad Académica, Centro Regional y Asentamiento Universitario. Esa cláusula no es administrativa. Es política. Expresa la convicción de que la Extensión no puede concentrarse en las Unidades Académicas más grandes, sino que debe estar presente en cada lugar del territorio en que la UNCo está asentada atendiendo a su característica regional. (Prueba de ello ya había sido la Convocatoria realizada en 2022, Federalismo Regional, impulsando a través de cada Secretaría de Extensión en las distintas Unidades Académicas un Proyecto de características institucionales)

Cada convocatoria llevó un nombre que la ancló a la coyuntura histórica del momento: **40 Años de Democracia** en 2023; **30 Años de Autonomía Universitaria** en 2024; **60 Años de Compromiso Universitario en los Territorios** en 2025. Estos nombres no fueron decorativos. Fueron la invitación a que los equipos de extensión interrogaran su propia práctica desde una perspectiva histórica y política: extender la universidad hacia los sectores postergados es, en este país, una forma de defender la democracia y hacer presente un Estado ausente.

Convocatoria	Eje / Denominación	Financiamiento total	Proyectos	Becas
Ordinaria 2023	40 Años de Democracia	11.000.000	8.500.000 (50 de 170.000)	2.500.000 (50 de 50.000)
Ordinaria 2024	30 Años de Autonomía Universitaria	17.500.000	12.500.000 (50 de 250.000.000)	5.000.000 (50 de 100.000)
Ordinaria 2025	60 Años de Compromiso en los Territorios	38.500.000	28.000.000 (70 de 400.000)	10.500.000 (70 de 100.000 y 70 de 50.000)

El crecimiento presupuestario refleja una decisión política de Jerarquización de la Extensión. El monto por proyecto pasó de 170.000 en 2023 a 250.000 en 2024 y a 400.000 en 2025. El techo de proyectos financiables subió de 50 a 70. En un contexto nacional de ajuste sobre las Universidades Públicas (Financiamiento y Salarial), ese crecimiento no fue casual: fue la expresión de una apuesta deliberada por sostener la presencia territorial de la UNCo en la región.

Los cuatro ejes temáticos que estructuraron las convocatorias -Derechos Humanos y Memoria, Ambiente y Territorio, Género y Diversidades, e Interculturalidad- constituyen un mapa de las problemáticas que atraviesan a los sectores históricamente postergados de la Patagonia y de la Nación: mujeres, jóvenes, pueblos originarios, disidencias, trabajadores informales. Que esos sectores sean los “destinatarios/as” prioritarios de la extensión universitaria no es casualidad: es una posición política.

3. Del enunciado a la práctica: cómo se construyó el Diálogo de Saberes

Uno de los riesgos más frecuentes en la Extensión Universitaria es el asistencialismo y la unidireccionalidad: la universidad que va al territorio a dar lo que sabe, que hace de la comunidad un receptor pasivo y del conocimiento académico la única fuente legítima. Las convocatorias y Acciones de Extensión apostaron explícitamente a otra lógica.

“No se trata de ‘llevar el saber’, sino de establecer un diálogo de saberes, donde el conocimiento académico y el conocimiento popular o comunitario se encuentran, se respetan y se enriquecen mutuamente. El objetivo es trabajar con la comunidad, no para ella, en un proceso de co-construcción. Fundamentos de la Convocatoria Ordinaria 2025”

Para que esa co-construcción no quedara como enunciado, las bases de cada convocatoria incorporaron requisitos concretos: los proyectos debían integrar a los cuatro claustros universitarios; es decir, a la Comunidad Universitaria en su conjunto; contar con al menos una contraparte organizacional o institucional del territorio, y plantear un abordaje genuinamente interdisciplinario. Priorizar atender una demanda concreta de los territorios y las comunidades que lo habitan.

El Consejo de Extensión evaluó cada propuesta no solo en su consistencia formal, sino por su *carácter participativo*, su *problematización del contexto social*, la *construcción colectiva del conocimiento* y los *indicadores de impacto social*.

Ese proceso de evaluación es en sí mismo una instancia política. La universidad que delibera, en sus órganos de cogobierno, qué tipo de participación y compromiso social merece el respaldo institucional está ejerciendo su autonomía de la manera más sustantiva posible. La exigencia de aval del Consejo Directivo de cada Unidad Académica como condición de elevación al Consejo Superior consolidó ese circuito deliberativo.

4. Curricularización: cuando la extensión entra al aula y la educación derriba paredes

El paso más significativo del período fue, sin dudas, la puesta en marcha del proceso de Curricularización de la Extensión. Las dos Convocatorias de Acciones tendientes a la Curricularización ejecutadas durante 2025 materializaron una aspiración que el movimiento extensionista argentino venía formulando desde el Acuerdo Plenario N° 0811/2012 del CIN: que la extensión no sea una actividad opcional para docentes comprometidos, sino una experiencia formativa transversal a todas las carreras.

La apuesta conceptual que guió estas convocatorias -las Prácticas Sociales Educativas (PSE) y las Prácticas Socioeducativas Territorializadas (PST)- parte de una premisa simple y radical: el territorio es también un espacio de aprendizaje. Que los y las estudiantes construyan conocimiento en articulación con la atención de problemáticas sociales concretas no es una concesión pedagógica; es una reforma de fondo de la noción misma de formación universitaria.

4.1. Primera Convocatoria — 1^{er} cuatrimestre 2025

Financiada con fondos provenientes del Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2023 de la SSPU.

El financiamiento total de la Convocatoria fue de \$10.200.00 (diez millones doscientos mil pesos) distribuidos de manera igualitaria en un máximo de 34 propuestas a razón de \$300.000 (trescientos mil pesos) por propuesta.

4.2. Segunda Convocatoria — 2° cuatrimestre 2025

Financiada con fondos provenientes del Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2024 de la SSPU.

El financiamiento total de la Convocatoria fue de \$12.000.000 (doce millones de pesos) a distribuir de manera igualitaria en un total de hasta 40 (cuarenta) propuestas, a razón de \$300.000 (trescientos mil pesos) por proyecto.

Incorporó las lecciones de la primera etapa y estableció la acumulación de experiencias como criterio explícito de evaluación.

Tomadas en conjunto, estas dos convocatorias no sólo ejecutaron fondos: fundaron una nueva práctica institucional. La UNCo comenzó a construir su propio camino hacia la curricularización, desde las características específicas de su extensión geográfica, su diversidad disciplinar y su historia extensionista. Es el comienzo de un proceso que deberá evaluarse, sistematizarse, sostenerse y profundizarse.

La Curricularización de la Extensión ya tiene rango estatutario en la Universidad Nacional del comahue:

*“Los Procesos de enseñanza y aprendizaje son teórico-prácticos y se desarrollan dentro de las modalidades propias adoptadas por la Universidad, promoviendo el ingreso, permanencia y egreso. Desarrollan en las y los estudiantes la aptitud de observar, analizar y razonar. **Las prácticas y actividades extra-áulicas y/o en territorio permiten en el trayecto formativo asumir un rol comprometido con la sociedad.***

- TÍTULO CUARTO- DE LA ENSEÑANZA. (Capítulo Primero: La Enseñanza. Artículo 24)

5. La alfabetización como acto político

En paralelo a la curricularización, la Secretaría lanzó una Convocatoria Extraordinaria bajo el lema **“Leemos nuestro mundo. Escribimos nuestro presente y nuestro futuro”**. Su eje fue la alfabetización en sentido amplio: desde el aprendizaje de la lengua escrita hasta las nuevas formas de leer y producir sentido en el mundo actual.

La elección del tema no fue azarosa. En un contexto Nacional en que el presupuesto educativo sufre recortes sistemáticos y el derecho a la educación es disputado, la Universidad Pública decide hacer de la alfabetización un eje de su Extensión. Lo hace entendiendo, con Freire, que leer y escribir son actos políticos; que quien encuentra su voz difícilmente vuelve al silencio.

Con hasta 40 proyectos financiados a 300.000 cada uno (12.000.000 en total), y contrapartes prioritariamente educativas, Escuelas, Bibliotecas Populares, Organizaciones de Educación no formal, la convocatoria tradujo ese posicionamiento en acción concreta.

6. El nuevo Reglamento de Becas: ampliar derechos desde adentro

La Extensión que se concibe como formación integral necesita que el estudiantado pueda participar desde el principio, no solo cuando ya está avanzado en la carrera. La Ordenanza N°

0763/2024, aprobada por el Consejo Superior el 9 de diciembre de 2024, creó las condiciones normativas para eso, derogando un reglamento de 1991 que ya no daba cuenta de la concepción actual de la Extensión.

El nuevo Reglamento establece dos categorías de becas:

- Becas de Formación en Extensión: para estudiantes con el 50 % o más de la carrera aprobada, o graduados con hasta diez años desde el egreso.
- Becas de Iniciación a la Extensión: para estudiantes regulares con al menos cinco materias aprobadas y menos del 50 % de la carrera.

La segunda categoría es la novedad sustantiva: abre la Extensión a quienes están comenzando. No basta con que la Curricularización exista en el papel; se necesita que los y las estudiantes puedan vivenciar la Extensión como parte de su formación desde los primeros años. La Ordenanza N° 0763/2024 es la herramienta para que eso ocurra. Es, en definitiva, una decisión de ampliar derechos desde el interior de la propia institución.

7. REXUNI: volver a Patagonia y a Nación

Luego de una década de dar la espalda a la Extensión Patagónica y Nacional, Comahue volvió a la Red de Extensión Nacional Universitaria. De manera comprometida con los desafíos nacionales y poniendo en valor las características de la Universidades Patagónicas (principalmente la “regionalidad” de Comahue), en 2022 no sólo volvimos a la Red sino que además desde 2025 somos Coordinación Regional ocupando un lugar en la Comisión Ejecutiva Nacional.

En 2023, 15 de 17 Secretarios y Secretarias de Extensión de las distintas Unidades Académicas de Comahue asistieron al X Congreso Nacional de Extensión en la Universidad Nacional de La Pampa. (Santa Rosa - La Pampa). --Situación que aspiramos repetir en Rosario UNR (Junio 2026)-.

En 2025 Comahue volvió de manera institucional a integrar el Banco Único de Evaluadores y Evaluadores de la REXUNI -CIN Resolución Rectoral 0498/2025. (Gestión realizada con la Universidad Nacional de Rosario UNR)

Este Lunes 9 de Marzo de 2026 Comahue renovará por unanimidad su condición de Coordinadora Regional de la Red Nacional de Extensión Universitaria y su participación plena en la Comisión Ejecutiva Nacional.

8. Extensión es Formación y producción de Conocimiento

En el presente 2026 se iniciará la tercera temporada de Ciclos Radiales en Radio Universidad CALF.

Extensión Comahue pretendió poner en valor la acción extensionista en tanto columna vertebral de las funciones sustantivas de la universidad. Se propuso dar voz a las acciones de Extensión en todo Comahue, a las contrapartes con quienes co-construimos y a los actores y actrices principales del sistema universitario extensionista nacional.

Por su parte, **Akwin Kimvn** (Eco del Conocimiento) instaló la voz de la mujer de pueblos originarios atendiendo a la premisa de que una Universidad Intercultural no puede ser decretada sino que debe ser co-construida consuetudinariamente entre todxs.

El vínculo con la formación continua de graduados y graduadas, y profesionales de la Educación se materializó entre otras políticas con las más de 200 propuestas de trayectos formativos

trabajados colaborativamente con la Escuela de Formación “Carlos Fuentealba” a lo largo y ancho de la provincia de Neuquén.

Con el gobierno de Río Negro, Comahue articuló y consolidó propuestas de Proyectos de Extensión Universitaria a desarrollarse en distintos puntos de la provincia con financiamiento que supera los 50.000.000 (cincuenta millones de pesos).

El Programa de Formación para Personas Mayores no sólo tuvo continuidad en los años transcurridos sino que además se priorizó atender a las demandas propias del segmento etario en cuanto a sus intereses disciplinares y con la nueva estructura Orgánica Funcional (Ordenanza 1090/2025) se institucionaliza por fin la División de Formación para Personas Mayores.

Además de lo expuesto, cabe mencionar que en el período de 2022 / 2026 la Secretaría de Extensión y el Consejo de Extensión trabajaron en la implementación de 80 Diplomaturas de Extensión Universitaria (5 en 2022, 20 en 2023, 27 en 2024, 26 en 2025 y hasta hora 2 en 2026).

Todas las Unidades Académicas e incluso el Rectorado promovieron trayectos formativos en el formato de Diplomaturas de Extensión Universitaria. Cabe mencionar que continuamente el Consejo de Extensión de manera parlamentaria atendió y actualizó normativas para la ejecución y sostenimiento de esta política.

9. Secretaría de Extensión Universitaria

La Secretaría de Extensión Universitaria transitó la transformación de la función de la Extensión. Todas y cada una de sus actividades promovieron la intención de articular con los territorios desde una mirada empática, horizontal y transversal. Apostamos a la integralidad de funciones, prueba de ello son las acciones desde los Museos (Ciencias Naturales, Añelo y próximamente la recuperación de Barreales) con actividades de Docencia, Ciencia y Técnica y extensionistas claramente.

Desde lo Cultural las presentaciones de “Nosotras en libertad” en 2022 con una perspectiva de género y Derechos Humanos, “Grupo Kalfú” en 2023 provenientes de Chile (Gulu Mapu) desde una mirada intercultural, los Encuentros Corales con el Coro Universitario durante 2024 y 2025 con un componente solidario, por el cual se recaudaron alimentos no perecederos y ropa que estuvieron destinados directamente a distintas organizaciones barriales e incluso rurales de las zonas periféricas de Cipolletti, Neuquén y Plottier, junto a los Conciertos Didácticos para las Infancias, son una prueba de la política cultural sólo por nombrar algunos ejemplos.

Sumamos compañeros y compañeras nodocentes a distintas dependencias de la Secretaría como en el Museo, la Imprenta, la creación del Departamento de Producción Integral de Contenidos, pronto a ingresar a la Editorial, la Dirección de Proyectos y Acción Territorial y a la Dirección de Gestión Administrativa. También se realizaron obras de mantenimiento, pintura y refacción en el Aula N° 111 y oficina de la nueva División de Formación para Personas Mayores, las 3 oficinas de Administración Central, el Departamento de Cultura, el departamento de Políticas Territoriales y próximamente en imprenta y Editorial. Atendiendo a que se refaccionó casi en su totalidad el Aula Magna Salvador Allende dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

10. Balance: lo que se construyó y lo que queda por hacer

Entre 2022 y 2026, la Secretaría de Extensión no solo financió proyectos. Construyó las condiciones institucionales para que la Extensión Crítica e Interclaustrós que el Estatuto prescribe dejara de ser aspiración y se convirtiera en práctica cotidiana. Lo hizo con instrumentos concretos: exigencias de participación de todos los claustros, contrapartes territoriales obligatorias, evaluación por impacto social, curricularización y becas de iniciación, entre otras.

El incremento en la asignación presupuestaria a los proyectos y acciones se hizo realidad gracias a una política sostenida desde nuestra Secretaría. Pero nos parece aun más importante destacar la coherencia entre el marco conceptual que se defiende -el diálogo de saberes, la co-construcción con las comunidades, la integración con la docencia y la investigación- y cada uno de esos instrumentos. No hubo contradicción entre lo que se enunció y lo que se hizo. Eso es, en la práctica universitaria, una conquista.

Los desafíos que se abren son igualmente claros. La Curricularización es un proceso que recién comienza y requiere evaluación sistemática y construcción de una pedagogía y epistemología propias. El vínculo con los gobiernos locales y provinciales como contrapartes estratégicas necesita profundizarse. Y la sostenibilidad del financiamiento en un contexto de ajuste estructural sobre el sistema universitario público sigue siendo una amenaza real que este Consejo Superior debe asumir como tal.

“La transformación participativa de la realidad debe ser a partir del diálogo de saberes. Así entendemos a la extensión universitaria: crítica y transformadora, interdisciplinar e integral. La extensión universitaria puede y debe orientar a las otras funciones universitarias si es que pretendemos que nuestra universidad pública se comprometa con las necesarias transformaciones sociales. Fundamentos de la Convocatoria Ordinaria 2025”

Ese compromiso es, en definitiva, el que este informe busca acreditar ante el Consejo Superior. No como promesa futura, sino como práctica ya iniciada.

Secretaría de Extensión Universitaria

Universidad Nacional del Comahue

Neuquén, marzo de 2026